

CAYAC S.A.

Guayaquil, 7 de Junio del 2016

Señor
José Colon Herrera Balarezo
Representante Legal de la Compañía CAYAC S.A.
Presente.-

De mi consideración:

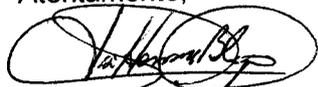
Compañía **GERENTOTAL S.A.** con RUC No. 0992516119001 y representada por el Señor **JOSE COLON HERRERA BALAREZO** portador del documento de identificación No. 091053742-2, **DIVORCIADO**, por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor de la Compañía **ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.**, con identificación SE-G-00000376 de nacionalidad Panameña y representada por la Señora **MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ** portadora del documento de identificación No. 1305492447, una (1) acción ordinaria y nominativa de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una que poseo en el capital social de la Compañía **CAYAC S.A.** , así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionaria es: ecuatoriana.

Por lo expuesto, señor representante legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, emitir el nuevo título correspondiente y comunicar por este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,



José Colon Herrera Balarezo
Cedente
C.I. # 091053742-22
Representante Legal Gerentotal S.A.
Ruc # 0992520329001



Maria Fernanda Reyes Rodriguez
Cesionaria
C.I. # 1305492447
Representante Legal Estrella Financial Group
SE-G-0000376



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992516119001
RAZÓN SOCIAL: GERENTOTAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: GERENTOTAL S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA BALAREZO JOSE COLON
CONTADOR: CHAVEZ MORAN KATHERINE PAOLA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/06/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/07/2007 FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/01/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES DE COMPRO, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

CONSEJO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: 124 Interseccion: L. BENITEZ Edificio: TRADE BUILDING Piso: 4 Oficina: 416 Referencia ubicacion: JUNTO AL MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 042658335 Email: dtomala@taxglobal.ec Telefono Trabajo: 042658714

CONSEJO ESPECIAL

SN

DECLARACIONES DE OBLIGACIONES

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000586970
Fecha: 07/06/2016 10:29:51 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992516119001
GERENTOTAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 07/06/2007
NOMBRE COMERCIAL: GERENTOTAL S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: 124 Interseccion: L. BENITEZ Referencia: JUNTO AL MALL DEL SOL Edificio: TRADE BUILDING Piso: 4 Oficina: 416 Telefono Trabajo: 042658335 Email: dtomala@taxglobal.ec Telefono Trabajo: 042658714



Código: RIMRUC2016000586970

Fecha: 07/06/2016 10:29:51 AM

Guayaquil, 21 de junio del 2012.

127327

Señor Ingeniero
JOSÉ COLÓN HERRERA BALAREZO
Ciudad.-

63443-1107

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la compañía **GERENTOTAL S.A.** en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL** por el lapso de CINCO AÑOS, a partir desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **GERENTOTAL S.A.** se constituyó el 28 de mayo del 2007, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Alberto Falquez Ayala, encargado de la Notaria Trigésima por licencia de su titular doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de junio del 2007, de fojas 63.443 a 63.462, número 11.398 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 28.501 del Repertorio.

Atentamente.


Ab. Nicolás Ulloa Palacio
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **GERENTOTAL S.A.**, Guayaquil, 21 de junio del 2012.


JOSÉ COLÓN HERRERA BALAREZO
C.I. No. 091053742-2
Nacionalidad ecuatoriana

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

04 SEP 2012
RECIBIDO
Hora: 14:10 Firma: JH

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:34.796
FECHA DE REPERTORIO:21/jun/2012
HORA DE REPERTORIO:13:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GERENTOTAL S.A., a favor de JOSE COLON HERRERA BALAREZO, de fojas 63.076 a 63.077, Registro Mercantil número 11.078.

ORDEN: 34796



Guayaquil, 27 de Junio de 2012

\$8.00

REVISADO POR: *Ro*



Letty
AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Nº 290858



REPUBLICA DE PANAMA

11 V. 15 7B/0000200

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2015.05.28 14:06:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 208267

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

218247/2015 (0) DE FECHA 22/05/2015

QUE LA SOCIEDAD

ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 619327 (S) DESDE EL VIERNES, 06 DE JUNIO DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: MARITZENIA VEGA

SUSCRIPTOR: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

DIRECTOR: JOSE HERRERA BALAREZO

DIRECTOR: ANDRES LARA BALAREZO

DIRECTOR: MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

PRESIDENTE: JOSE HERRERA BALAREZO

TESORERO: ANDRES LARA BALAREZO

SECRETARIO: MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

AGENTE RESIDENTE: SUCRE, ARIAS & REYES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES E HASTA TRECIENTAS (300) ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMIAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 26 DE MAYO DE 2015 A LAS 02:06 PM.

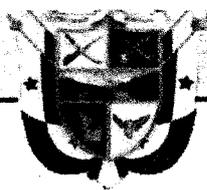
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400418597

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDUARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>





REPÚBLICA DE PANAMÁ

COPIA NOTARIAL DE LA
ESCRITURA No. 21,984 DE 6 DE diciembre DE 2012
NOTARIA Primera

POR LA CUAL:

la sociedad denominada **ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.**, otorga Poder General a favor de la señora **MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ**, y se protocoliza Acta de la reunión de su JUNTA DIRECTIVA, celebrada el día seis (6) de diciembre del año dos mil doce (2012).

SUCRE | ARIAS | REYES

ABOGADOS LAWYERS



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO - - - -
- - - - - (21,984) - - - - -

POR LA CUAL, la sociedad denominada **ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.**, otorga Poder General a favor de la señora **MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ**, y se protocoliza Acta de la reunión de su JUNTA DIRECTIVA, celebrada el día seis (6) de diciembre del año dos mil doce (2012).- - - - -

- - - - - Panamá, 6 de diciembre de 2012.- - - - -

En la Ciudad de Panamá, capital de la República, cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), ante mí, LICENCIADO LUIZ FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos once - setecientos treinta y cuatro (8-311-734), compareció personalmente ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, mujer, panameña, mayor de edad, casada, contadora, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número Dos-Setenta y dos-Novecientos cuarenta y uno (2-72-941), persona a quien conozco y quien actúa en nombre y representación de la sociedad **ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.**, inscrita a la ficha seiscientos diecinueve mil trescientos veintisiete (619327), Documento un millón trescientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y ocho (1359138) de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada para este acto, según consta en el Acta de la reunión de la JUNTA DIRECTIVA de dicha sociedad, celebrada el día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), que se protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:- - - - -

PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL de **MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ**, mujer, mayor de edad, soltera, con documento de identificación personal No. 1305492447, con domicilio en Av. Juan Tanca Marengo Km. 4.5 Centro Comercial Saibaba Local 22, Guayaquil, Ecuador, para que actúe **individualmente**, en nombre de **ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.**, en cualquier parte del mundo, con facultades para actuar en nombre y por cuenta de aquella en cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas. - - - - -

SEGUNDO: En especial, pero sin limitar lo anterior, se confiere poder a favor de la señora **MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ**, de generales antes descritas, para actuar individualmente en cualquier parte del mundo y ante las mismas personas para lo siguiente: Uno: Para vender, permutar o traspasar a cualquier título oneroso bienes muebles o inmuebles del mandante; Dos: Para comprar o adquirir por el mandante y a cualquier título bienes muebles o inmuebles; Tres: Arrendar, dar en depósito bienes del mandante o constituir cualesquiera limitación del dominio sobre los mismos; Cuatro: Para hipotecar, dar en prenda o en cualquier otra forma gravar cualesquiera bienes del mandante; Cinco: Contraer préstamos y otras obligaciones; Seis: Otorgar fianzas, cauciones y cualesquiera otras garantías por el mandante; Siete: Dar en préstamo dinero del mandante y aceptar a favor de éste hipotecas, prendas, fianzas y cualesquiera otra clase de garantías; Ocho: Celebrar toda clase de contratos por el mandante; Nueve: Para administrar bienes o negocios del mandante; Diez: Cobrar y percibir dineros que se adeuden al mandante y otorgar recibos y otros descargos a terceros; Once: Nombrar y

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

destituir empleados y asignarles funciones; Doce: Comprar, vender, administrar y celebrar toda clase de transacciones o contratos sobre valores, acciones, participaciones, bonos y títulos privados o públicos; Trece: Girar, aceptar, endosar o protestar toda clase de documentos negociables; Catorce: Abrir o cerrar cuentas bancarias del mandante; Quince: Depositar dineros del mandante en cualesquiera cuenta bancaria; Dieciséis: Girar o designar la persona o personas que puedan girar contra dichas cuentas; Diecisiete: Aceptar estados o liquidaciones de dichas cuentas, dar cualesquiera instrucciones sobre las mismas o convenir cualquier transacción con relación a las cuentas bancarias; Dieciocho: Convenir con bancos, instituciones financieras o de créditos sobre líneas de sobregiro, de adelanto o cualquier clase de créditos, con o sin garantías; Diecinueve: Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario en cualquier reunión de socios o accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica en que el mandante sea miembro, tenga participación o sea dueño de acciones; Veinte: Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario o sustituirlo en cualquier junta directiva o administrativa o reunión de administradores en la que el mandante sea director o administrador; Veintiuno: Sustituir al mandante en cualquier poder o facultad otorgado a éste y siempre que ello no sea prohibido; Veintidós: Constituir o fundar sociedades o personas jurídicas en nombre del mandante, suscribiendo o pagando acciones o participaciones en las mismas; Veintitrés: Transigir y comprometer por el mandante; Veinticuatro: Comparecer por el mandante a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción especialmente administrativa, fiscal o judicial y por sí o por medio de otras

personas; Veinticinco: Sustituir o delegar, total o parcialmente este poder, así como revocar o aceptar la renuncia, en cualquier momento, de las personas a las cuales le ha delegado y sustituido el presente poder, siendo entendido que dicha delegación, sustitución y su eventual revocación o renuncia no afectarán la vigencia del presente poder, siempre que el mismo no sea expresamente revocado por el poderdante o renunciado por el apoderado.- - - - -

El suscrito Notario hace constar que la presente Escritura Pública ha sido preparada en base a minuta debidamente presentada y refrendada por la Licenciada VERÓNICA P. NATIVÍ N. mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la cédula de identidad personal número Ocho - Doscientos Sesenta y Tres - Cuatrocientos Trece (8-263-413), de la firma de abogados SUCRE, ARIAS & REYES.- - - - -

Además, el suscrito Notario hace constar que el compareciente presentó para su protocolización en Escritura Pública, copia del Acta de una reunión de la JUNTA DIRECTIVA de dicha sociedad, celebrada el día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).- - - - -

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.- - - - -

Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales CLAUDIA GARCÍA, con cédula de identidad personal ochocientos noventa y uno-setenta y cinco (8-491-75) y DAVID ALVEO, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos diecinueve-mil cuatrocientos diez (8-719-1410), mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontré conforme, le impartió su aprobación y la firma para constancia, con los testigos ante mí, el Notario que doy fe.

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NÚMERO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO - - - -

- - - - - (21,984) - - - - -

(Fdos.) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA - - CLAUDIA GARCÍA - - DAVID ALVEO. - LICENCIADO LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá.- - - - -

- - - - - COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA - -

- - - - - DE ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A. - - - - -

- - - - - CELEBRADA EL SEIS (6) DEL MES DE DICIEMBRE- - - - -

- - - - - DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012) - - - - -

Siendo las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) del día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados SUCRE, ARIAS & REYES, ubicadas en Calle 61 y Calle Ricardo Arango, Urbanización Obarrio, Edificio Sucre, Arias & Reyes, ciudad de Panamá, República de Panamá, la JUNTA DIRECTIVA de **ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.** - - - - -

Presidió la reunión el Señor PLUTARCO COHEN, y actuó como Secretaria la señora ELBA FERNÁNDEZ DE GARCÍA, ambos actuando bajo título Ad-Hoc, en ausencia de los titulares de dichos cargos. - - - - -

Estaban debidamente representados la totalidad de los Directores en ejercicio a saber: JOSÉ HERRERA BALAREZO, MARÍA FERNANDA REYES RODRÍGUEZ y ANDRES LARA BALAREZO, mediante poder otorgado para tal fin al señor PLUTARCO COHEN y la señora ELBA FERNANDEZ DE GARCIA. - - - - -

La Secretaria Ad-Hoc informó al Presidente Ad-Hoc que había quórum y que la convocatoria a la reunión no era necesaria por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente.- - - - -

El Presidente Ad-Hoc declaró abierta la sesión y manifestó que el

objeto de la misma era discutir las ventajas de designar un apoderado para la sociedad para facilitar las operaciones de la misma. - - - - -

A proposición debidamente hecha y secundada por el Presidente Ad-Hoc, se decidió por unanimidad lo siguiente: - - - - -

- - - - - RESUELVESE: - - - - -

PRIMERO: Facultar a la señora ELBA FERNADEZ DE GARCIA, Secretaria Ad-Hoc de la sociedad, para que otorgue PODER GENERAL, tan amplio y suficiente como estime conveniente, a favor de la señora **MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ**, mujer, mayor de edad, soltera, con documento de identificación personal No. 1305492447, con domicilio en Av. Juan Tanca Marengo Km. 4.5 Centro Comercial Saibaba Local 22, Guayaquil, Ecuador. - - - - -

SEGUNDO: Autorizar a la señora ELBA FERNADEZ DE GARCIA, para que comparezca ante Notario Público a protocolizar en Escritura Pública la presente acta. - - - - -

No habiendo otro asunto que discutir el Presidente Ad-Hoc declaró cerrada la sesión a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012). - - - - -

(Fdos.) El Presidente Ad-Hoc, PLUTARCO COHEN - - La Secretaria Ad-Hoc, ELBA FERNANDEZ DE GARCIA. - - - - -

Quienes suscribimos, PLUTARCO COHEN y ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en nuestro carácter de PRESIDENTE Ad-Hoc y SECRETARIA Ad-Hoc, respectivamente, de la sociedad **ESTRELLA FINANCIAL GROUP S.A.** - - - - -

- - - - - C E R T I F I C A M O S: - - - - -

Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta de la Reunión de la JUNTA DIRECTIVA de dicha sociedad, celebrada a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012). - - - - -

(Fdo.) PLUTARCO COHEN - - ELBA FERNANDEZ DE GARCIA. - - - - -

La suscrita en calidad de abogada en ejercicio, hace constar que ha confeccionado la presente minuta con fundamento y en acatamiento a lo que establecen los artículos Cuatro (4), Catorce (14), Dieciséis (16) de la Ley Nueve (9) de dieciocho (18) de abril de mil novecientos ochenta y cuatro (1984).- - - - -

(Fdo.) VERÓNICA P. NATIVÍ N., de la firma de abogados SUCRE, ARIAS & REYES.- - - - -

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la Ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).- - - - -

Llco. LUIS FRAIZ DOCABO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



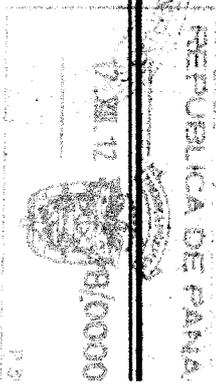
APOSTILLE

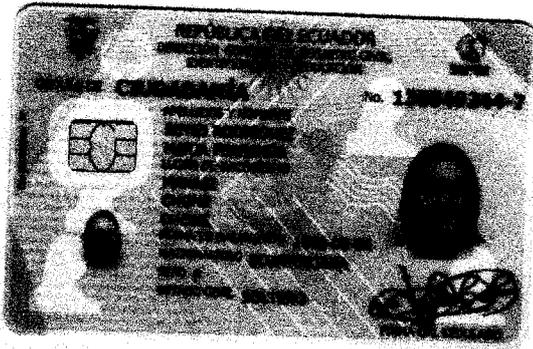
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: LUIS FRAIZ DOCABO
- 3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO
- 4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CIRCUITO DE PANAMA

certificado

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 18-12-2012
- 7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 8. Bajo el numero 160C GB / # Rec.: 458205
- 9. Sello / Timbre:





CAYAC S.A.

Guayaquil, 7 de Junio del 2016

Señor
José Colon Herrera Balarezo
Representante Legal de la Compañía CAYAC S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Compañía **DREAMPRODU S.A.** con RUC No. 0992520329001, representada por el Sr. **IVAN MARCELO HERRERA BALAREZO** portador del documento de identificación No. 0912411774, **CASADO**, por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy, he procedido a transferir a favor de la Compañía **INMOCAPITAL INC**, con identificación SE-G-00002396 de nacionalidad Panameña y representada por la Señora **MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ** portadora del documento de identificación No. 1305492447, once mil cuatrocientos noventa y nueve (11499) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (\$1.00) cada una que poseo en el capital social de la Compañía **CAYAC S.A.** , así como todos los derechos y obligaciones que de ellas emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionaria es: ecuatoriana.

Por lo expuesto, señor representante legal, en virtud de las disposiciones legales, sírvase registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, emitir el nuevo título correspondiente y comunicar por este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente,



Ivan Marcelo Herrera Balarezo

Cedente

C.I. # 0912411774

Representante Legal Dreamprodu S.A.

Ruc # 0992520329001



Maria Fernanda Reyes Rodriguez

Cesionaria

C.I. # 1305492447

Representante Legal Inmocapital Inc.

SE-G-00002396



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992520329001
RAZÓN SOCIAL: DREAMPRODU S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DREAMPRODU S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: HERRERA BALAREZO IVAN MARCELO
CONTADOR: CHAVEZ MORAN KATHERINE PAOLA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 17/07/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/08/2007 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 24/02/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. RENICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDADES DE COMPROBACIÓN

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: 124 Interseccion: AV. LEOPOLDO BENITEZ Edificio: TRADE BUILDING Piso: 4 Oficina: 416 Referencia ubicacion: JUNTO AL MALL DEL SOL Telefono Trabajo: 042658335 Email: dtomala@taxglobal.ec Telefono Trabajo: 042658714

DOMICILIO FISCAL

SN

DECLARACIONES PRESENTADAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTADÍSTICA DE ESTABLECIMIENTOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000586929
Fecha: 07/06/2016 10:26:31 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992520329001
DREAMPRODU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 17/07/2007
NOMBRE COMERCIAL: DREAMPRODU S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOAQUIN ORRANTIA Numero: 124 Interseccion: AV. LEOPOLDO BENITEZ Referencia: JUNTO AL MALL DEL SOL Edificio: TRADE BUILDING Piso: 4 Oficina: 416 Telefono Trabajo: 042658335 Email: dtomala@taxglobal.ec Telefono Trabajo: 042658714



Código: RIMRUC2016000586929

Fecha: 07/06/2016 10:26:31 AM

127674 Super

Guayaquil, 2 de agosto del 2010.

**Señor Ingeniero
IVAN MARCELO HERRERA BALAREZO
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la compañía **DREAMPRODU S.A.** en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de CINCO AÑOS, a partir desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. Usted reemplaza al señor Andrés Federico Lara Balarezo cuyo nombramiento fue inscrito el 23 de Julio del 2007.

La compañía anónima **DREAMPRODU S.A.** se constituyó el 27 de junio del 2007, mediante escritura pública autorizada por la abogada Wendy Vera Ríos, suplente del Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 17 de julio del 2007, de fojas 81.078 a 81.097, número 14.529 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 35.390 del Repertorio.

Atentamente.



**Ab. Mónica Ulloa Palacio
Secretario Ad-hoc de la Junta**

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **DREAMPRODU S.A.** Guayaquil, 2 de agosto del 2010.



**IVAN MARCELO HERRERA BALAREZO
C.I. No. 0912411774
Nacionalidad ecuatoriana**

NUMERO DE REPERTORIO: 39.846
FECHA DE REPERTORIO: 12/ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha doce de Agosto del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DREAMPRODU S.A.**, a favor de **IVAN MARCELO HERRERA BALAREZO**, a foja **85.500**, Registro Mercantil número **15.425**.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **82.732**, del Registro Mercantil del 2007, al margen de la inscripción respectiva.

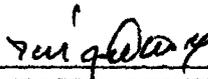
ORDEN: 39846



5

REVISADO POR:




AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
 N. **091241177-4**
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA BALAREZO IVAN MARCELO
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
 CANTÓN
RODRIGUEZ FERRAZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-10-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MAURILA RODRIGUEZ FERRAZ

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HERRERA TABLA JOSE COLON**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **BALAREZO ROSA MARGARITA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2013-08-22**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-08-22**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
196
196 - 0042 **0912411774**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA BALAREZO IVAN MARCELO
 QUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **TARQUI**
 GUAYAQUIL PARROQUIA **1**
 CANTÓN **PARROQUIA** ZONA

[Signature]
 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO
ROBINSON ORELLANA
FECHA: 2015.05.26 13:57:01 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

218254/2015 (0) DE FECHA 22/05/2015

QUE LA SOCIEDAD

INMOCAPITAL INC

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 705130 (S) DESDE EL SABADO, 25 DE JUNIO DE 2011
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: ELBA FERNANDEZ DE GARCIA

SUSCRIPTOR: MARITZENIA VEGA

DIRECTOR: JOSE COLON HERRERA BALAREZO

DIRECTOR: MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

DIRECTOR: MARTHA JOHANNA AVILES MORAN

PRESIDENTE: JOSE COLON HERRERA BALAREZO

TESORERO: MARTHA JOHANNA AVILES MORAN

SECRETARIO: MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

AGENTE RESIDENTE: SUCRE ARIAS & REYES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE A FALTA DEL PRESIDENTE SERA EL SECRETARIO Y A FALTA DE AMBOS EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

DETALLE DEL CAPITAL:

LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA TRES CIENTAS ACCIONES TODAS SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES SERAN NOMINATIVAS O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA, PROVINCIA PANAMA

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 26 DE MAYO DE 2015 A LAS 01:56 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400418605

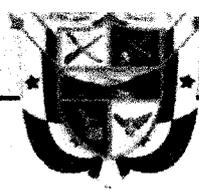
Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por EDU ARDO ANTONIO ROBINSON ORELLANA



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

Identificador Electrónico: 7D3DB716-AFB8-4F05-8FA8-89A10BB4841F
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000





REPÚBLICA DE PANAMÁ

COPIA NOTARIAL DE LA
ESCRITURA No. 21,985 DE 6 DE diciembre DE 2012
NOTARIA Primera

POR LA CUAL:

la sociedad denominada **INMOCAPITAL INC.**, otorga Poder General a favor de la señora **MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ**, y se protocoliza Acta de la reunión de su JUNTA DIRECTIVA, celebrada el día seis (6) de diciembre del año dos mil doce (2012).

SUCRE | ARIAS | REYES
ABOGADOS LAWYERS

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NÚMERO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO
----- (21,985) -----

POR LA CUAL, la sociedad denominada **INMOCAPITAL INC.**, otorga Poder General a favor de la señora **MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ**, y se protocoliza Acta de la reunión de su JUNTA DIRECTIVA, celebrada el día seis (6) de diciembre del año dos mil doce (2012).-----

----- Panamá, 6 de diciembre de 2012.-----

En la Ciudad de Panamá, capital de la República, cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), ante mí, LICENCIADO LUIZ FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos once - setecientos treinta y cuatro (8-311-734), compareció personalmente ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, mujer, panameña, mayor de edad, casada, contadora, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número Dos-Setenta y dos-Novecientos cuarenta y uno (2-72-941), persona a quien conozco y quien actúa en nombre y representación de la sociedad **INMOCAPITAL INC.**, inscrita a la ficha setecientos cinco mil ciento treinta (705130), Documento un millón setecientos noventa y nueve mil quinientos noventa y uno (1799591) de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada para este acto, según consta en el Acta de la reunión de la JUNTA DIRECTIVA de dicha sociedad, celebrada el día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), que se protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:-----

PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL de **MARIA FERNANDA REYES**

RODRIGUEZ, mujer, mayor de edad, soltera, con documento de identificación personal No. 1305492447, con domicilio en Av. Juan Tanca Marengo Km. 4.5 Centro Comercial Saibaba Local 22, Guayaquil, Ecuador, para que actúe **individualmente**, en nombre de **INMOCAPITAL INC.**, en cualquier parte del mundo, con facultades para actuar en nombre y por cuenta de aquella en cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas. - - - - -

SEGUNDO: En especial, pero sin limitar lo anterior, se confiere poder a favor de la señora **MARIA FERNANDA REYES ROGRIGUEZ**, de generales antes descritas, para actuar individualmente en cualquier parte del mundo y ante las mismas personas para lo siguiente: Uno: Para vender, permutar o traspasar a cualquier título oneroso bienes muebles o inmuebles del mandante; Dos: Para comprar o adquirir por el mandante y a cualquier título bienes muebles o inmuebles; Tres: Arrendar, dar en depósito bienes del mandante o constituir cualesquier limitación del dominio sobre los mismos; Cuatro: Para hipotecar, dar en prenda o en cualquier otra forma gravar cualesquiera bienes del mandante; Cinco: Contraer préstamos y otras obligaciones; Seis: Otorgar fianzas, cauciones y cualesquiera otras garantías por el mandante; Siete: Dar en préstamo dinero del mandante y aceptar a favor de éste hipotecas, prendas, fianzas y cualesquiera otra clase de garantías; Ocho: Celebrar toda clase de contratos por el mandante; Nueve: Para administrar bienes o negocios del mandante; Diez: Cobrar y percibir dineros que se adeuden al mandante y otorgar recibos y Otros descargos a terceros; Once: Nombrar y destituir empleados y asignarles funciones; Doce: Comprar,


NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

vender, administrar y celebrar toda clase de transacciones o contratos sobre valores, acciones, participaciones, bonos y títulos privados o públicos; Trece: Girar, aceptar, endosar o protestar toda clase de documentos negociables; Catorce: Abrir o cerrar cuentas bancarias del mandante; Quince: Depositar dineros del mandante en cualesquiera cuenta bancaria; Dieciséis: Girar o designar la persona o personas que puedan girar contra dichas cuentas; Diecisiete: Aceptar estados / o liquidaciones de dichas cuentas, dar cualesquiera instrucciones sobre las mismas o convenir cualquier transacción con relación a las cuentas bancarias; Dieciocho: Convenir con bancos, instituciones financieras o de créditos sobre líneas de sobregiro, de adelanto o cualquier clase de créditos, con o sin garantías; Diecinueve: Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario en cualquier reunión de socios o accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica en que el mandante sea miembro, tenga participación o sea dueño de acciones; Veinte: Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario o sustituirlo en cualquier junta directiva o administrativa o reunión de administradores en la que el mandante sea director o administrador; Veintiuno: Sustituir al mandante en cualquier poder o facultad otorgado a éste y siempre que ello no sea prohibido; Veintidós: Constituir o fundar sociedades o personas jurídicas en nombre del mandante, suscribiendo o pagando acciones o participaciones en las mismas; Veintitrés: Transigir y comprometer por el mandante; Veinticuatro: Comparecer por el mandante a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción especialmente administrativa, fiscal o judicial y por sí o por medio de otras personas; Veinticinco: Sustituir o delegar, total o parcialmente

este poder, así como revocar o aceptar la renuncia, en cualquier momento, de las personas a las cuales le ha delegado y sustituido el presente poder, siendo entendido que dicha delegación, sustitución y su eventual revocación o renuncia no afectarán la vigencia del presente poder, siempre que el mismo no sea expresamente revocado por el poderdante o renunciado por el apoderado.- - - - -

El suscrito Notario hace constar que la presente Escritura Pública ha sido preparada en base a minuta debidamente presentada y refrendada por la Licenciada VERÓNICA P. NATIVÍ N. mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, portadora de la cédula de identidad personal número Ocho - Doscientos Sesenta y Tres - Cuatrocientos Trece (8-263-413), de la firma de abogados SUCRE, ARIAS & REYES.- - - - -

Además, el suscrito Notario hace constar que el compareciente presentó para su protocolización en Escritura Pública, copia del Acta de una reunión de la JUNTA DIRECTIVA de dicha sociedad, celebrada el día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).- - - - -

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.- - - - -

Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales CLAUDIA GARCÍA, con cédula de identidad personal ocho-cuatrocientos noventa y uno-setenta y cinco (8-491-75) y DAVID ALVEO, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos diecinueve-mil cuatrocientos diez (8-719-1410), mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontré conforme, le impartió su aprobación y la firma para constancia, con los testigos ante mí, el Notario que doy fe.
ESCRITURA PUBLICA NÚMERO VEINTIUN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO



----- (21,985) -----

(Fdos.) ELBA FERNANDEZ DE GARCIA - - CLAUDIA GARCÍA - - DAVID ALVEO. - LICENCIADO LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Público Primero del Circuito de Panamá.-----

----- COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA -----
----- DE INMOCAPITAL INC. -----

----- CELEBRADA EL SEIS (6) DEL MES DE DICIEMBRE -----
----- DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012) -----

Siendo las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil doce (2012), se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados SUCRE, ARIAS & REYES, ubicadas en Calle 61 y Calle Ricardo Arango, Urbanización Obarrio, Edificio Sucre, Arias & Reyes, ciudad de Panamá, República de Panamá, la JUNTA DIRECTIVA de **INMOCAPITAL INC.** -----
Presidió la reunión el Señor PLUTARCO COHEN, y actuó como Secretaria la señora ELBA FERNÁNDEZ DE GARCÍA, ambos actuando bajo título Ad-Hoc, en ausencia de los titulares de dichos cargos. -----

Estaban debidamente representados la totalidad de los Directores en ejercicio a saber: JOSÉ HERRERA BALAREZO, MARÍA FERNANDA REYES RODRÍGUEZ y MARTHA JOHANNA AVILÉS MORÁN, mediante poder otorgado para tal fin al señor PLUTARCO COHEN y la señora ELBA FERNANDEZ DE GARCIA. -----

La Secretaria Ad-Hoc informó al Presidente Ad-Hoc que había quórum y que la convocatoria a la reunión no era necesaria por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente.-----

El Presidente Ad-Hoc declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era discutir las ventajas de designar un apoderado para la sociedad para facilitar las operaciones de la

misma. - - - - -
A proposición debidamente hecha y secundada por el Presidente Ad-
Hoc, se decidió por unanimidad lo siguiente: - - - - -

- - - - - RESUELVESE: - - - - -

PRIMERO: Facultar a la señora ELBA FERNADEZ DE GARCIA, Secretaria
Ad-Hoc de la sociedad, para que otorgue PODER GENERAL, tan amplio
y suficiente como estime conveniente, a favor de la señora **MARIA
FERNANDA REYES RODRIGUEZ**, mujer, mayor de edad, soltera, con
documento de identificación personal No. 1305492447, con
domicilio en Av. Juan Tanca Marengo Km. 4.5 Centro Comercial
Saibaba Local 22, Guayaquil, Ecuador. - - - - -

SEGUNDO: Autorizar a la señora ELBA FERNADEZ DE GARCIA, para que
comparezca ante Notario Público a protocolizar en Escritura
Pública la presente acta. - - - - -

No habiendo otro asunto que discutir el Presidente Ad-Hoc declaró
cerrada la sesión a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)
del día seis (6) del mes de diciembre del año dos mil doce
(2012). - - - - -

(Fdo.) El Presidente Ad-Hoc, PLUTARCO COHEN - - La Secretaria Ad-
Hoc, ELBA FERNANDEZ DE GARCIA. - - - - -

Quienes suscribimos, PLUTARCO COHEN y ELBA FERNANDEZ DE GARCIA, en
nuestro carácter de PRESIDENTE Ad-Hoc y SECRETARIA Ad-Hoc,
respectivamente, de la sociedad **INMOCAPITAL INC.** - - - - -

- - - - - C E R T I F I C A M O S: - - - - -

Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e íntegra del Acta
de la Reunión de la JUNTA DIRECTIVA de dicha sociedad, celebrada
a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil doce
(2012). - - - - -

(Fdo.) PLUTARCO COHEN - - ELBA FERNANDEZ DE GARCIA. - - - - -

La suscrita en calidad de abogada en ejercicio, hace constar que

